

ste Reyno, y delante el Condestable con el estoque levantado, mas adelante el Alferez mayor con la vandera Real arrollada, y mas adelante los Reyes de armas, Arautos, y Passavantes vestidos en cotas en que se ve bordado el escudo del Reyno, y mas adelante los porteros con maças de plata, y detrás los Grandes, Titulos, y Señores: y si el acto es de juramento preceden à todos los atabales, tromperas, chirimias, y mencestriles, que en el de Cortes no los ay. Llegado el Rey à la silla se acomodan todos en sus lugares señalados en esta forma, siguiendolos numeros de la figura.

1. La silla Real, adonde con el cetro en la mano està sentado el Rey en quanto dura el acto.

2. El Camarero mayor en pie detrás del Rey.

3. Sobre una almohada el sello Real.

4. El escrivano que llaman de la Puridad, cargo que se fia à las personas mas señaladas, à cuya cuenta està aquel sello.

5. El Guarda mayor de la persona Real en pie.

6. El Mayordomo mayor en pie.

7. El Condestable en pie con el estoque levantado.

8. El Alguazil, que llaman Merino mayor, en pie con su vara en la mano.

9. En la punta del segundo estrado el Prelado à quien se comete la platica de la proposicion de las Cortes, y acabada buelve à su lugar de los Prelados donde salió à hablar.

10. Los Duques sentados en sillas rasas con almohadas de terciopelo encima.

11. El Presidente, que llaman Regidor de la casa de suplicacion, que es el Consejo Real.

12. El Chanciller mayor de todo el Reyno.

13. Los Consejeros (que llaman Veedores) de hacienda.

14. Desembargadores de palacio, que es Consejo de Camara.

15. Chanciller mayor de la Suplicacion.

16. Desembargadores de los agravios.

17. Corregidores de Corte.

18. Oidores del crimen de la casa de la Suplicacion.

19. Oidores, ò desembargadores extravagantes de essa casa.

20. Marqueses en sillas rasas con almohadas de terciopelo negro.

21. Condes. 22. De uno y otro lado personas del Consejo.

23. Señores de tierras, que llaman donatarios.

24. Alcaldes mayores de Ciudades y Villas.

25. Los Obispos y Prelados. 26. Reyes de Armas.

27. Porteros con sus cetros, ò maças en pie todos.

En los bancos que se figuen se sientan los Procuradores del Reyno, de cada ciudad ò villa dos. 28. Los de Lisboa, que siempre uno es de los

mas ilustres Cavalleros della, y el otro un Letrado que responde à la platica, ò proposicion del Obispo. 29. Los de Evora. 30. Los de ò Porto. 31.

Los de Coimbra. 32. Los de la villa de Santaren. 33. Braga. 34. Viseo.

35. Guarda. 36. Tavira. 37. Lamego. 38. Silves. 39. Elvas. 40. Beja.

41. Leiria. 42. Faro. 43. Lagos. 44. Guimaraens. 45. Estremoz. 46. Olivença.

47. Montemayor el nuevo. 48. Tomar. 49. Bragança. 50. Portalegre.

51. Covillan. 52. Setubal. 53. Miranda. 54. Villa-Real. 55. Viana de Lima.

56. Ponte de Lima. 57. Moura. 58. Montemayor el viejo.

59. Alenquer. 60. Torres-novas. 61. Sintra. 62. Obidos. 63. Alcacer do

64. Almada. 65. Torresvedras. 66. Nissa. 67. Castelobranco. 68. Aveiro. 69. Serpa. 70. Mourão. 71. Villa de Conde. 72. Trancofo. 73. Piñel. 74. Arronchez. 75. Avis. 76. Abrantes. 77. Loulee. 78. Valença. 79. Freixo de Espadacinta. 80. Alter do Chaon. 81. Monçon. 82. Alegrete. 83. Penamacor. 84. Castelo de Vide. 85. Castel-Rodrigo. 86. Marvan. 87. Sertan. 88. Monforte. 89. Fronteira. 90. Crato. 91. Veiros. 92. Campomayor. 93. Castromarin. 94. Torre de Mencorvo. 95. Camiña. 96. Palmela. 97. Cabeça de Vide. 98. Monsanto. 99. Coruche. 100. Barcelos. 101. Gravaon. 102. Panoyas. 103. Ourem. 104. Albufeira. 105. Orique. 106. Arrayolos. 107. Borba. 108. Portel. 109. Villaviciosa. 110. Monçaraz. 111. Atouguia. 112. Penela. 113. Santiago de Cacem. 114. Villa-nova de Cerveira. 115. Viana de Evora. 116. Porto de Mòs. 117. Ponbal. 118. Alvito. 119. Mertola. Las Provincias de donde son estas Ciudades y Villas se hallarán en el titulo particular que hizimos de cada una. A cada una dellas, à cada uno de los Titulos, Consejeros, Señores de tierras, y Alcaldes llama el Rey à Cortes por carta fuya: y los que tienen impedimento para no hallarse en ellas, nombran procuradores que asistan en su nombre.

C A P I T U L O I I I .

De la antigüedad deste Reyno, y del origen de sus nombres, Lusitania, Portugal, Suevia y otros.

A Si se fatigan muchos en persuadir que Tubal fue personalmente el fundador deste Reyno, y otros en que no lo fue, como si porque lo fuesse pudiera la nacion Portuguesa ser famosa sin sus obras, ò como si por no serlo dexàra ella de ser clarissima entre todas las mortales. Yo de mi asseguro que no me desvela este cuidado. Autores peregrinos que no lo tuvieron mas que de referir, ò lo que hallavan, ò lo que sentian, dixeron que Tubal avia empegado à poblar en España por este Reyno, y que la primera fundacion fuya avia sido la villa de Setubal, no la que oi està puesto à la boca del rio Zadaõ, aunque llevasse el nombre, sino la primera que estuyo de la otra parte en el sitio que aora se llama Troya. Desto no existe otra probança, ò vestigio mas de la tradicion, que en cosas muy antiguas tiene fuerza: juntase el nombre que permanece, y que la misma tradicion afirma resultar de la palabra *Cetus*, y Tubal, que en Latin significa Ayuntamiento de Tubal, porque congregados y unidos en aquel lugar lo habitaron. Y si esto vale otros vocabulos hallaremos que juntandose al nombre de Tubal dexten formado, no con peor sonido, esse de nuestra poblacion: *Sedes* por el assiento como *Cetus*, y luego Sedes Tubal, y con la corrupcion Setubal, observandose que todas las corrupciones de los vocablos son siempre con dimunicion de letras, y aun de sillabas. *Secta*, Religion, ò doctrina, y de alli Secta Tubal los que seguian las enseñanças deste Patriarca. *Septa*, cercas, ò muros de zarcas, y otros arbustos impenetrables, como aquellos que avian de guardar casas y edificios de ramas, que tales fueron los primeros: pero alfin antes dexavan de ser Ciudad, que imagen de ciudades, porque no se deva menos à las cabañas de Tubal, que à las fabricas de su posteridad sobervias: y si las derivaciones del Latin no agradan, Tubal tenia un hermano que se llamò Sem: pudo de los dos nombres hazer uno para dar à la poblacion, cosa muy de los antiguos, si
no

no fue antes juntar al suyo el de Set, hermano de Abel, y heredero de sus virtudes, Padre de Enòs, que ilustrò las ceremonias de invocar el nombre del Autor del mundo, exercicio principal de Tubal en esta nueva Republica. A los que no quisieren que la villa se llame de Tubal, por esta asistencia, ài tienen otros vocablos para darle el propio nombre. Briga en lengua antiquissima era lugar municionado, *Cetus* en Latin pescado grande, y siendo esta pesqueria copiosa alli sucediò el nombre de Cetobriga, como dezir Almadrava de Atunes, que dominado de la corrupcion es Cetubriga, y Cetubala. *Tubulus*, por la canal, y *Cata*, por los pescados que acudian à una que alli haze el mar, pudieran dar el nombre de Cetubulos à sus habitantes. El afinar algo desto seria temeridad, y lo seria defestimarle todo. Muchos dicen que Tubal no vino à nuestra España, y si vino, y no se sabe adonde, que menos lo mereciò nuestra Provincia que las otras: y si tenemos tradiciones, y conjeturas aparentes, y Autores estrangeros que lo apoyan, el callarlo los naturales antes seria torpeza, que modestia. Assi con este, ò con otro principio passaron los moradores desta Provincia hasta que fueron conocidos con el nombre de Lusitanos, mas de mil y quinientos años antes del nacimiento de CHRISTO: el motivo del nombre es ilustrissimo, por ser amor desta nacion con su Principe, y de su Principe con ella. Heredò la Corona de España Luso hijo de Siceleo, y viendose grandemente amado de nuestra gente, la vino à favorecer tanto, que las otras para llamarle, ò con admiracion, ò con envidia, los estimados, y los queridos de Luso, les llamaron Lusitanos, y dellos se llamò la tierra Lusitania. Mas de dozientos años retuvo este nombre sin alteracion, y al cabo dellos con poca se llamò Lisitania, porque saltando la succession de Luso, y tratando ellos ya de muchos dias de tener Principe particular sucediò que viniendo Baco à España saludaron à Lisias hijo suyo por su Rey, que à imitacion del pasado Luso les quiso dar su nombre, pero muerto el prosiguieron con el primero.

Este hizo talarmonia en los oidos de todas las naciones, que teniendo otro mas moderno nuestra gente, siempre por aquellos nombrada y conocida, mas que por el de Portugal y Portugueses, si bien no menos escuchado en todo el mundo. Sobre su origen diferentes opiniones hubo entre Escritores, no saliendo todavia de la ciudad de ò Porto. Unos dicen que en frente della primero que la huviesse avia un puerto que llamaban Cale, en Latin Portus Cale, y corrupto Portugal: otros que deste mismo puerto despues que en el surgieron flotas Griegas, llamandole Puerto Gravio, ò Porto Grayo, y Gravia, ò Graya una poblacion que llaman Gaya, y permanece: y de alli Portogayo, y Portugal: otros que de los Franceses que viniendo à este puerto le llamaron Puerto de los Galos, y adelante Portogalo, y Portugal: aquellos vinieron à esta Provincia mil y ochenta años antes del nacimiento de CHRISTO: estos novecientos, y parece que de todos se llamò Portugal (assi como de dos Reyes Lusitania) Grecia y Galecia, que corruptamente es Galicia, nombre que tuvo aquella mejor parte deste Reyno en la Provincia de entre Duero y Miño. Para que se llamasse Escòcia, y Portugal tambien con otra opinion, tenemos la de Polidoro Virgilio que en la historia de los Reyes de Inglaterra, dize que Illavado Gatelo, hijo de Neolo Rey Atenienfe huyendo de la aspereza con que su padre le tratava, passò en Egypto, y ayudò à Faraon contra los Etiopes, tiempo en que Dios embiò à Moyses por su Legado. El Rey agradecido le dio por muger à Escòta hija suya. Con ella y con nuevos pensamientos vino à España, y tomò

puerto en aquella costa de Portugal, que por él se llamó Portus-Gatel, y los suyos del nombre de su muger, los Escotese, y su poblacion Escotia. Multiplicada la gente, passados trecientos años, reynando entre ellos Simon Brecho passaron à Irlanda, y establecieron nuevo Reyno, y despues en Inglaterra, y la llamaron Escocia en memoria, ò bien del nombre de su primera Reyna, ò bien del de su primera poblacion que tuvieron en Portugal. En tiempo de nuestro Rey Don Juan el III. estuvo en aquella Corte con negocios graves de la Portuguesa Gaspar Palla, à quien algunos Escocese doctos mostraron en sus historias este origen, preciandose de traerlo de Portugal, y acordandole las razones que nuestra nacion tenia para ser conforme con la suya.

El otro nombre que tuvieron los Portugueses fue Suevos, y Suevia la Provincia, por la misma razon de la suavidad y blandura que se le dio de Lusitanos. Invadida España de las naciones Setentrionales, tanto con la Sueva se mezclò la Portuguesa, que viniendo à reputarse las dos por una mesma se vinieron à llamar Suevos largos años, y à elegir Reyes que se intitulasen de Suevia; demas del origen destos nombres se va descubriendo como el tener Principes particulares los Portugueses viene con el principio de su propio nombre. La diferencia es, que fueron mas cortas aquella sucesiones, que la ultima que tuvo principio en el Conde Don Enrique.

C A P I T U L O I V.

De las conquistas deste Reyno.

LA India Oriental si bien en orden à los descubrimientos de los Portugueses fue el ultimo, respeto de su grandeza es el primero en el mundo, y lo será en este papel. Tiene por terminos el Cabo de Buena esperanza en la Cafraria, y el de Liampò en la China distantes entre si casi quatro mil leguas contadas por la costa sin lo que rodean las playas de los mares Rojo, y de Ormuz que son poco mas de mil y dozientas leguas. En este espacio se comprehende la mitad de la Africa, y toda la Asia con innumerables islas adjacentes à estas dos partes del mundo. Dividen aquellas quatro mil leguas de costa seis señalados limites en siete partes.

La primera, son sus terminos el Cabo de Buena esperanza (mas Austral de Africa, y mas señalado de la tierra descubierta) y las bocas del mar Rojo, ò Estrecho de Meca, todo es uno. Comprehende por la marina muchos Reynos de la Cafraria: el grande y rico de Monomotapa, Señor de todas las minas de oro de Africa, el de Zofala, el de Moçambique, el de Quiloa, el de Pemba, el de Melinde, el de Patè, el de Brava, el de Mogadoxo, y otros muchos Señorios. Tiene la Corona Portuguesa en esta parte la fortaleza de Zofala, la de Moçambique y su Ciudad, y la de Mombaça.

La segunda parte yaze entre las bocas del Estrecho de Meca, y las de Ormuz, ò Baçorà. Contiene la Region de Arabia, en que tenemos la fortaleza de Mascate por sitio fortissima, y casi inexpugnable.

La tercera, limitada con el estrecho de Baçorà, y con el rio Indo, lleva los Reynos de Ormuz, pequeño en grandeza, y grande en riquezas y comercios, emporio universal de la Arabia, y de la Persia: parte del de Persia, el de Guadel, el de Sinde, y mucho del de Combaya. Aqui poseemos

hemos la grande y populosa ciudad de Ormuz, situada en una isleta adyacente à la parte de la Persia, y entrada del estrecho de Baçora, que por razon de la ciudad se llama tambien de Ormuz: en ella ay aduana y arsenal de fustas, y galeotas. En frente en la costa de la Persia la fortaleza de Bandel: y en Carbaya cerca de la boca del rio Indo la ciudad de Dio con aduana, fuerte, y muy frequentada de naciones varias, teatro de maravillosos hechos Portugueses.

La quarta parte comprehendida del rio Indo, y del Cabo de Comori, contiene todo lo que propriamente se llama India, en que se incluye parte de Cambaya, el Decan, el Canarà, y el Malabar, possiedo todo de muchos Reyes y gentes de costumbres diferentes y notables. Tenemos en este distrito la ciudad y fortaleza de Damao segura y bien municionada: la de Assarin puesta en una roca para defender la entrada de las tierras de Baçaim: las de Danù, de San-Gens, de Agacim, de Maim, de Manorà, de Trapor, que se llaman Tanadarias: la ciudad y fortaleza de Baçaim bien cercada: la villa y fortaleza de Tanà, con otros dos castillos en el propio rio: la Villa y fortaleza de Caranja: la ciudad de Chaul fuerte y nobilissima, con la gran fortaleza del Morro en frente, de la otra parte del rio: la ciudad de Goa populosa, grande y fuerte, cabeça de todo el estado de la India, ilustrada con titulo Arçobispal y Primacia, adonde residen los Virreyes, los Tribunales de la Inquision, de la hacienda Real, de la Contaduria, y todo lo que toca al gobierno comun de aquellos amplissimos Estados: tiene aduana, arsenal, armazenes de municiones y bastimentos. Está situada en una isla de que tomó el nombre, toda fortificada con muralla, y con seis castillos, el de Daugin, el de San Blas, que llaman Passo-seco, el de Santiago, el de Aguacain, el de Panquim, y el de nuestra Señora del Cabo: de la otra parte para la defensa de la barra ay otro que se llama de Bardes: enfrente del Daugin queda la fortaleza de Noroà con honrada poblacion, ciñe por una parte la isla de Goa otra que llaman de Salsete, adonde està la fortaleza de Rachol. Mas allà de Goa se ven las de Onor, Barcelor, Mangalor, y Cananor, con una villa grande y bien poblada: mas abaxo la de Cranganor, y luego la de Cochim y su ciudad, que tiene Obispo, y à las espaldas la de Angamale con la misma dignidad, y adelante cerca del Cabo de Comori, la villa y fortaleza de Coulaõ.

La quinta parte terminada con el Cabo de Comori, y con el rio Ganges, contiene lo que se dirà, Coromandel, y Orixà: alli tenemos la fortaleza de Negapataõ, la de Meliapor y su ciudad, que por otro nombre se llama San Thomè, y es Obispado: la fortaleza de Masulapatan.

La sexta parte entre el rio Ganges, y el Cabo de Cincapura: tiene los Reynos de Bengala, de Pegu, de Tanaçarin y otros, si bien menores, no pequeños: à los confines della està la ciudad de Malaca, tiene Obispo, y aduana, es fuerte y grande, y la ultima fortaleza y mas Oriental que tenemos en la tierra firme de los estados de la India.

La setima parte comprehendida de los cabos de Cincapura y Liampo tiene los Reynos de Pan, de Lugor, de Sion, de Camboja, de Champà, de Cochinchina, y el vastissimo y precioso de la China: aqui no tiene el Imperio Lusitano fuerza alguna, mas no dexa tener como en las otras, la estimacion y el comercio.

En la Isla de Zeilan, despensa de que sale toda la canela que consume Europa, puesta al lado del Cabo de Comori, tenemos la ciudad de Columbo con una fortaleza, y las de Manar y Gale, con otros castillos fab-

bri-

bricados para el progreso de la conquista desta Isla. Adelante de Malaca, de la parte de la Sunda, quedan las Islas de Solor, y de Timor; en que tenemos fortaleza. En las de Maluco avia dos, una en Ternate, en Tidore otra, y otra en Amboino. En Macão, Isla conjunta con la China, ai la ciudad del nombre de Jesvs, que es Obispado. Sin estas ciudades y fortalezas, assi de un buelo referidas, tenemos en todo aquel Estado grande numero de Villas, grande de lugares, y de aldeas, cuya lista pide mayor papel, y mas licencioso estilo.

La Religion, que en estas conquistas fue el intento principal de las armas Portuguesas, es grande, y va siempre en mas aumento: ay en estos estados la Iglesia Metropolitana, Primaz de todos ellos, que renta diez mil ducados: el Obispado de Cochín, el de Angamale, el de Meliapor, el de Malaca, el de Macao, y el de Japon, que tienen à dos mil ducados cada uno, bastante renta si van à ser Pastores, y si mercaderes muy sobrada. Estos provee y nombra el Rey; el Virrey (confirmandolos ellos) todos los otros beneficios Ecclesiasticos. Los Conventos de Religiosos son de los de S. Domingo diez, de los de san Francisco veinte y uno, de los de san Agustín catorze, de los Jesuitas treze, sin una casa que tienen en Saor, ciudad principal del Imperio del Mogor, y dos en su propia Corte, en el Japon una Provincia entera con muchas casas y Colegios, Seminarios, y Iglesias esparcidas por todos los sesenta y seis Reynos de aquellas Islas, y en la China tienen otras; de las Parroquiales, y Oratorios suma grande.

En rentas, que es el otro incentivo à la peregrinacion de las gentes, son mayores las Capitanias de las fortalezas que el Rey provee cada tres años. De la de Zofala sale el Capitan con trezientos mil ducados, con otros tantos de la de Moçambique, de la de Ormuz con ciento y cincuenta, con los mismos de la de Malaca, de la de Cochín con noventa, con ochenta de la de Chaul, con sesenta de la de Diu, con cincuenta de la de Mascate, de la de Damão con quarenta, de la de Maluco con lo propio, de la de Mombaca con treinta, con esso de la de Baçaim, de la de Barcelor con otro tanto, y con mas de la de Columbo, con veinte y quatro de la de Manar, de la Goa con veinte, y con veinte de la de Amboino, con cada diez y seis de las de Gae, de Cahanor, de Manorà, y de Solor, con cada onze de las de Mangalor, de Onor, de Coulão, y de S. Thomé: con cada seis de las de Bandel, de Assarin, de Bardes, de Rachol, y de Cranganor, con mas de las de Negapatan y Masulapatan, de cada una de las de Danu, San Gens, Maim, y Agaçaim con dos mil, con tres de la de Caranja, con mas de mil de las de Aguaçaim, Noroa, Trapor, y Tanà, sin los viages de unos à otros puertos, que vale casi dozientos mil, y otros castillos de menos cuenta, con que se llegan al numero de ochocientos mil ducados cada un año de solas las Capitanias que el Rey provee en este Estado. Lo que valen los otros cargos de hazienda, y de justicia omito por cosa mas dilitada, mas no de menor sustancia, advirtiendole que tienen los Reyes de Portugal tanto en que hazer mercedes, que aunque no quisiessen no se les podia passar un dia sin hazerlas, que fue todo el sentimiento de todo el poder de un Emperador Romano passarsele uno sin hazer alguna.

De las conquistas de Africa, que fueron las primeras, es mas illustre la ciudad de Zeuta, de cuyo sitio diximos en la vida del Rey Don Juan el I. que la sometió à su poder: adelante la de Tangere, la de Maçagan se sigue luego, en altura de treinta y tres grados sustentada por los Portugueses.

tugetes à los ojos de la Corte de Marruecos. Las islas de la Madera, y del Cuerpo santo en la misma altura: mas apartadas las de los Azores, que son ocho, la principal la Tercera, de que aora así se llaman todas, San-Miguel, Santa-Maria, Graciosa, Cuervo, San-Jorge, Fayal y Pico. Al Sur las de Cabo verde, adonde empieza la costa de Guinea, que fenece en la Sierra Leona; ellas son diez. La primera Santiago, las otras Mayo, Fuego, Buena-vista, San Vicente, Santa-Lucia, Sal, Brava San-Antonio, y San-Nicolas. La Sierra Leona en quinze grados, mas adelante el castillo de San-Jorge, ò Mina. La isla del Principe con otras. Los puertos de Ocre, Arda, Calabar de la isla de San-Thomè, puesta debaxo de la Equinocial: la de Año-bueno que corre al Sur por espacio de setecientas leguas, rematadas en el Cabo de buena Esperança, principio de la India en treinta y cinco grados. En esta costa y altura de seis grados el Reyno de Congo, y en nueve el de Angola, que tenemos lleno de muchas fortalezas, no solamente à la marina sino en el coraçon de toda su grandeza. Poco apartada del Cabo de Buena esperança aquella isla de Santa-Elena despoblada, mas deliciosa y abundante de frutos diferentes, y descanso de los navegantes de nuestra India antes que lleguen à la patria.

En la America tenemos la gran Provincia del Brasil, que empieza en el Parà, fortaleza suya à la boca del rio de las Amazonas debaxo de la linea, y acaba à la entrada del rio de la Plata, treinta y cinco grados al Sur, con mil y quarenta leguas de costa. Dividese en catorze Capitanias: desde la del Parà hasta la del Maraion ay ciento y sesenta leguas, desta à la de Ceará ciento y veinte y cinco, à la del rio Grande ciento, de que dista la de Paraíba quarenta y cinco, de la de Tamaraca à la de Pernambuco seis; setenta desta à la de Segeripe, y de aqui à la de la Baia veinte y cinco, y della à la de los Illeos treinta, otras tantas dellos à la de Puerto seguro, y desta à la de Espiritu santo sesenta y cinco, y setenta y cinco del à la del Rio de Janeiro, del à la de San-Vicente sesenta y cinco, y de alli à la del rio de la Plata, limite destos estados, exceden de dozientas. Destas catorze Capitanias son ocho del Rey, y las seis de Señores particulares: todas en las rentas responden à las otras de la India, y tienen por Metropoli la ciudad de San Salvador, puesta en lo mas eminente de las riberas de la Baia de Todos Santos. Llevada la palabra Evangelica por los Portugueses à estas partes, en obsequio della fueron vistos sucessos milagrosos; difundiose no solamente predicada por nuestros Sacerdotes, sino por sus mismos Principes, que alumbrados, sacudiendo de si la barbaridad Gentilica, se hizieron Apostoles de CHRISTO. Las dignidades Ecclesiasticas, los Templos sagrados, las casas y Conventos de Religion, así como en la India se multiplicaron y crecieron.

Para hazerse dueños los Portugueses de tan remotas conquistas, fueron inmensos los mares, y los peligros que provaron, inmensas las tierras, y los climas que descubrieron. A aquellos antiguos Escritores que pensaron no aver dexado à la naturaleza secreto que no le investigassen, pudieran dexar corridos nuestros Lusitanos si los unos se alcançaran à los otros: mas quando menos quedan casi sin precio sus escritos, porque refiriendo lo que oyeron, viene à ser mucho menos de lo que los Portugueses tocaron con la mano. Que riquezas conocieron los tesoros en quanto nuestras armas no las hallaron? Que adornos las casas de los grandes Principes? Que aumentos las artes y facultades? la Medicina casi todas las mas preciosas ignorava: à los sentidos se les escondian los recreos mas insignes: à la vista le faltavan aquellos objetos varios, vivos y

pintados de colores alegres y vistosos: al oído, ò à la armonia, ò el estruendo de las aves y animales que diferentemente escuchadas nos admiran: al gusto aquellas especerías que tanto le despiertan, y aquel dulce del açúcar mas excelente, y de las frutas estrañas conservadas con artificio salvable y delicioso: al olfato las gomas, los licores, los aromas preciosos, cogidos en arboles, y en monstros admirables: al tacto todo lo que se vee, todo lo que se escucha, todo lo que se gusta, todo lo que se huele con tanto extremo maravilloso y peregrino. Pues si de tantas Provincias, si de entre tantas naciones, si por entre tantos impossibles truxeron à nuestros ojos lo que està sugeto à la mudança, de lo que no lo està nos truxeron las noticias con cuya relacion justamente nos elevan. En la Isla de Ceilan vieron una altissima peña, en cuya estremidad se vè estampada una planta que dicen ser de nuestro primero padre. En la Isla de Samatra, ò Aurea Chersoneso, sus habitantes casi brutos con los dientes dorados, con colas como carneros, comiendo carne humana. En el Reyno de Sion sus Principes poner en campo treinta mil Elefantes guerreros. La Isla de Gumvape, desde cuya extrema punta corren al mar llamas de fuego como arroyos. En Ternate la altissima elevacion de una montaña exalar perennemente incendios grandes; mas en vano intentamos referir tantos prodigios.

Las rentas Reales del Reyno son casi mil dozientos y setenta quentos de maravedis, de Alfandegas, de Estancos, de Chancillerías, de Almojarifazgos, de las Ordenes, y otros tributos diferentes.

Las del Estado de la India son quatrocientos y treze quentos, de aduanas, de fletes, de drogas, y derechos.

Las del Brasil de otras semejantes calidades son sesenta y seis quentos, lo uno y lo otro antes mas que menos, que à ducados exceden de quatro millones. No dexaré de ponderar que es cosa digna, no solamente de admiracion, sino de llanto, el saberse que à nuestro primero Rey Don Alonso Enriquez le rentava solos onze quentos su Corona, y à Don Alonso V. cincuenta, y que siempre estuviessen sustentando exercitos, siempre levantando suntuosos edificios, siempre haziendo mercedes, y que todos se mirassen contentos, y les quedassen tesoros, y que rentando oi mil setecientos y quarenta, que son casi mil y setecientos de ventaja, hagamos menos; bien se dexa luego ver que no la grande suma, sino la moderacion grande fuesse siempre autora de los grandes hechos, de las grandes obras.

C A P I T U L O V.

Del titulo deste Reyno, y de sus conquistas.

EL Titulo de Portugal subido à la dignidad de tener Rey fue concedido por la boca del mismo CHRISTO, puesto en el trono de la Cruz rodeado de Angelicos Ministros, diziendo à Don Alonso I. quando le apareció en el campo de Orique antes de aquella gran batalla, que los Portugueses le avian de llamar Rey, y que el lo consintiesse, porque su voluntad era que lo tuviesse supremo esta Provincia, y esta gente, cuyas armas avian de dilatar por remotos climas su ley santa. Assi pasó, y despues fue confirmado el titulo Real por el Pontifice Alexandro III. en esta forma.

*Alexander Episcopus servus servorum Dei. Charissimo in Christo filio Alphonso
illa-*

illustri Portugallensium Regi, ejusque heredibus in perpetuam memoriam. Manifestis probatum est argumentis, quod per sudores bellicos, & certamina militaria inimicorum Christiani nominis intrepidus extirpator, & propagator diligens fidei Christiana, tanquam bonus filius, & Princeps Catholicus multimoda obsequia matri tua sacrosancta Ecclesia impendisti, dignum memoria nomen, & exemplum imitabile posteris relinquens: aquam est autem, ut quos ad regimen, & salutem populi ab alto dispensatio celestis elegit, Apostolica sedes affectione sincerâ diligit, & in justis postulationibus studeat efficaciter exaudire. Proinde Nos attendentes personam tuam prudentiâ ornatam, justitiâ pradam, atque ad populi regimen idoneam, eam sub Beati Petri, & nostrâ protectione suscipimus, & Regni Portugallensium cum integritate honoris Regni, & dignitate, qua ad Reges pertinet, nec non & omnia loca, qua cum auxilio celestis gratia de Saracenorum manibus eripueris, in quibus jus sibi non possunt Christiani Principes circumpositi vendicare, Excellentia tua concedimus, & auctoritate Apostolicâ confirmamus. Ut autem ad devotionem, & obsequium B. Petri Apostolorum Principis, & sacros. Rom. Ecclesia vehementius accendaris, hæc ipsa præfatis heredibus tuis duximus concedenda, eosque super his, qua concessa sunt, Deo propitio, proinjuncti nobis Apostolatus officio defendemus. Tua itaque intererit fili charissime, ita circa honorem, & obsequium matris tua sacros. Rom. Ecclesia humilem, & devotum existere, & sic te ipsum in ejus opportunitatibus, & dilatandis Christiana fidei finibus exercere, ut de tam devoto & glorioso filio Sedes Apostolica gratuletur, ut in ejus amore quiescat. Ad indicium autem, quod præscriptum Regnum B. Petri juris existat, pro amplioris reverentia argumento statuisti duas marchas auri annis singulis, nobis, nostrisque successoribus persolvendas, quem utique censum ad utilitatem nostram & successorum nostrorum Bracharensi Archiepiscopo, qui pro tempore fuerit, tu & successores tui curabitis assignare. Decernimus ergo, ut nulli omnino hominum liceat personam tuam, aut heredum tuorum, vel etiam præfatum Regnum temerè perturbare, aut ejus possessiones auferre, vel ablatas retinere, minuire, aut aliquibus vexationibus fatigare. Si qua igitur in futurum Ecclesiastica, secularisve persona, sanè nostram constitutionis paginam sciens contra eam temerè venire tentaverit, secundo, tertiove commonita, nisi reatum suum digna satisfactione correxerit, potestatis, honorisque sui dignitate careat, reamque se divino judicio existere de perpetua iniquitate cognoscat, & à sacratissimo corpore ac sanguine Dei, & Domini Redemptoris nostri JESU CHRISTI aliena fiat, atque in extremo examine districta ultioni subjaceat. Cunctis autem eidem Regno, & Regi sua jura servantibus sit pax Domini JESU CHRISTI, quatenus & hic fructum bonæ actionis percipiant, & apud districtum judicem premia æternæ pacis invenient. Amen, Amen, Petrus, Paulus, Alexander Papa III. Ego Alexander Catholica Ecclesia Episcopus. Ego Joannes Presbyt. Cardin. S. Joannis & Pauli Ecclesia Lamachij. Ego Joannes P. C. Ec. S. Anastasia. Ego Joan. P. E. S. Marci. Ego Petrus P. G. E. S. Susanna. Ego Vivramensis P. C. E. S. Stephani in Caelio monte. Ego Cintius P. C. E. S. Cecilia. Ego Hugo P. C. E. S. Clementis. Ego Arduinus P. C. E. S. Crucis in Jerusalem. Ego Matthaus P. C. E. S. Marcelli. Ego Hulaldus Ostensis Episcopus. Ego Theodinus Portuens S. Rosina Episc. Ego Petrus Tusculan. Episc. Ego Henricus Albanen. Episc. Ego Bernerius Penitinus Episc. Ego Iacintus Diaconus Cardinal. S. Maria in Cosmedim. Ego Ardicius Diaconus Cardinal. S. Theodori. Ego Haborans Diaconus Cardinal. S. Maria in Port. Ego Camerius Diac. C. S. Georgii ad velum aureum. Ego Braciatus Diac. C. SS. Cosmi & Damiani. Ego Joan. Diac. C. S. Angeli. Ego Chamerius Diac. S. Adriani. Ego Matthaus S. Maria Nova Diac. Card. Ego Bernardus S. Nicolai in carcere Tulliano Diac. Card. Dat. Laterani per manum Alberti S. Romana Ecclesia Presbyt. Card. & Cancellarii decimo Kal. Junii, iudic. II. Incarnationis Dominica, an. M. C. LXXIX, Pontific. V. Domini Alexandri Papa III. ann. XX.

Permanece el original en el Archivo Regio desta Corona, que llamamos *Torre do Tombo*, parte del antiguo Palacio de los Reyes de Portugal en la ciudad de Lisboa.

Quando Don Alonso Tercero entrò à reinar ya los Moros eran totalmente expulsos de Portugal; por el Reyno del Algarve andava contra ellos Don Payo Correa Portugues, Maestre de la Orden de Santiago en Castilla, Cavallero valeroso, de quien se dize que como Capitan Castellano proseguia en la conquista, y que deseandola nuestro Rey Don Alonso, la pidió al de Castilla por ser suya, y se la concedió. Eſſo las Coronicas lo dizen; mas tambien dizen que Don Sancho I. entrò por el Algarve con las armas Portuguesas primero que las Castellanas, y que ya en su tiempo avia estado por Portugal la ciudad de Silves principal de aquel Reyno, y no consta que para esto fuesse menester consentimiento de Castilla, ny tampoco que de allà se lo impidiesſen. Duro parece de creer (no que Don Alonso deseara llevar sus insignias por aquel Reyno) sino que huviesse de pedirlo à cuyo era, si era de Castilla, y que se lo diessen por averlo pedido. Hablar en esto con resolucion yo no lo harè: consta de papeles originales que el Rey Don Sancho II. hizo donaciones de tierras en aquel Reyno. Sucedióle Don Alonso III. su hermano, que llamamos el Conquistador del Algarve, y porque entre el y Don Alonso el Sabio de Castilla hubo dudas sobre la conquista despues de acabada, acordaronse en que fuesse de Portugal el Reyno, y el uso de Castilla en vida del Sabio solamente: y este uso es el que à ruego de su hija remitiò à su yerno Rey nuestro: cosa mas facil para pedir, para conceder y para creerse. Dexaré aora aqui la copia de dos cartas que se escribieron estos Reyes el uno al otro sobre la materia, sin dezir otra cosa en ella.

El Portugues al Castellano.

Ao muito honrado è muito amado D. Afonso por la graça de Deos Rey de Castella è de Toledo, de Leon è de Sevilla, de Cordova, è de Murcia, è de Jaen. Don Afonso por essa mesma graça Rey de Portugal, saude em ò Senhor assi como amigo que muito amo, è que muito prezo, è de que muito confio, è para quem queria muita de boa ventura. Rey, façovos à saber, que quando eu ouve ò castello de Albufeira, que he no Algarve, dei ò por esmola ao Mestre è ao Convento de Avis: è elles avendo è tenendo esse castello eu puse meus preitos è minhas convenças con vosco assi como vos sabedes: de guisa que ouvestes de tener ò Algarve em vossos dias, assi como yaz em as cartas dos preitos que sum entre vos è mi: è Rey, vos me embiaſtes dezir por vossa carta que vos desembargariades esse castello de Albufeira ao Mestre, è ao Convento de Avis se à mi aprougueſſe, &c. Prolique diziendole que le plazze, y acaba. Dada em Lisboa à 8. dias ante as Calendas de Mayo, Era de 1298.

El Castellano al Portugues.

SEpan quantos esta carta vieren y oyeren, suemo nos Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen. Quitamos para siempre à vos Don Alfonso por essa misma gracia Rey de Portugal, y à Don Dionis vuestro fijo todos los pleitos è conveniencias, è todas las posturas, y omenages que fueron puestas, è escritas, è selladas entre nos è vos, è Don Dionis sobre razon del Algarve, que nos tenemos de vos en nuestros dias è non mas: el qual nos demos à Don Dionis, assi como lo nos teniamos por vuestro